



Fecha: 06-05-2023
Asunto: DECISION Nº 16

Hora: 22:30
Doc. Nº: 58

De: Comisarios Deportivos
Para: TEAM MRF TYRES – EFREN LLARENA – EQUIPO Nº 3

Los comisarios deportivos, tras haber recibido informe del DELEGADO TECNICO sobre el resultado de las verificaciones técnicas finales (documento nº 57) y, a la vista de la DECISION Nº 20 DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS FIA-ERC, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Ratificar la decisión nº 20 (documento 2.23 del colegio INTERNACIONAL FIA-ERC) fechada el 06-05-2023 a las 22:20 horas (y publicada en el tablón oficial de la prueba) de aplicar una multa económica de 500 euros al equipo nº 3, concursante TEAM MRF TYRES, piloto EFREN LLARENA. A los efectos del SCER este colegio entiende que no procede ninguna acción más.

Los Concurstantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el artículo 15 del CDI, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Sr. D. Vicente Cabanes Catalá
Presidente CC.DD

Sr. D. Ignacio Eguren Hernández
Comisario Deportivo

Sr. D. Eduardo Sánchez Díaz
Comisario Deportivo